

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

PNMGP 2030



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
de Gestión Pública



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030

Editado por:

Secretaría de Gestión Pública
Presidencia del Consejo de Ministros

Calle Schell 310 - piso 13, Miraflores.
Lima – Perú

1a. edición - agosto 2022

Depósito Legal N° 2022 - 08117

ÍNDICE



Presentación	<u>4</u>
Introducción	<u>5</u>
Problema público	<u>7</u>
Propuesta	<u>9</u>
Principios de la PNMGP al 2030	<u>15</u>
Objetivos prioritarios	<u>17</u>
Situación futura deseada	<u>25</u>
Objetivos prioritarios, lineamientos y actividades operativas	<u>27</u>

PRESENTACIÓN

En 2019, la Secretaría de Gestión Pública recibió el reto de liderar el proceso de actualización de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, lo que nos permitió analizar el impacto de las políticas y la gestión pública en la ciudadanía.

Producto de esta evaluación, descubrimos la necesidad de pasar de un enfoque centrado en la gestión interna, a aquel centrado en el diseño de bienes, servicios y regulaciones de calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas; reafirmamos nuestra convicción de que las personas son el centro de inspiración y destino de toda decisión pública y, que la gestión pública, no es un fin en sí mismo, sino un medio para facilitar la materialización de los derechos humanos.

Esta nueva propuesta plantea un modelo de gestión con una mirada sistémica e integral que enfatiza el enfoque territorial en las intervenciones públicas para dotarlas de pertinencia social y cultural, el rol de los ministerios en su diseño e implementación, de las entidades de los tres niveles de gobierno en su ejecución, entre otros. Se orienta en el paradigma de gobernanza pública y se construye sobre la base de los principios de Estado abierto para fortalecer la confianza y legitimidad social.

Ha sido un camino arduo el que hemos superado retos y recompuesto nuestras ideas preconcebidas,

hemos debido entender y proyectar las posibles consecuencias del nuevo escenario mundial afectado por una crisis sanitaria; sin embargo, en medio de este panorama aprendimos también a ser resilientes y a unirnos como peruanos y peruanas.

Ahora, les presentamos este documento con la convicción de que nos permitirá fortalecernos como sociedad democrática respetuosa de los derechos humanos, en el cual cada peruano y peruana tendrá las mismas oportunidades para desarrollar su potencial humano, y en el que el diseño de políticas y de los bienes, servicios y regulaciones se harán sobre la base de las particularidades geográficas, culturales, sociales y ambientales propios de cada región de nuestro país.

Con el compromiso de seguir trabajando por y para todos los peruanos y peruanas, y con la aspiración de lograr construir una Nación solidaria, sin discriminación y con bases democráticas sólidas, les presento esta versión amigable de la PNMGP al 2030, aprobada el 21 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°103-2022-PCM.

Atentamente.

Heber Cusma Saldaña
Secretario de Gestión Pública
Presidencia del Consejo de Ministros

1

INTRODUCCIÓN

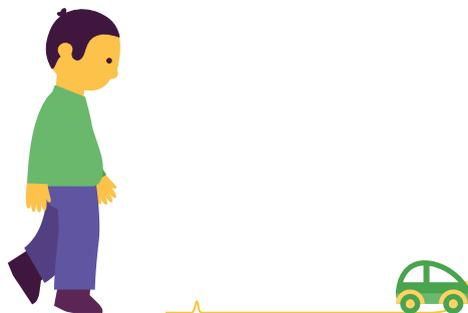


En el marco de la visión y los compromisos que establecen las políticas de Estado de construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas, es posible identificar un conjunto de hitos que han marcado (y siguen marcando) la trayectoria e institucionalidad del proceso de modernización de la gestión pública en el Perú, dentro de los cuales se encuentra la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (en adelante PNMGP), aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013- PCM. Hoy, luego de casi de diez años; sigue siendo importante contar con una política como instrumento orientador en materia de modernización, con una temporalidad estimada al año 2030¹.

La Política 24 del Acuerdo Nacional establece el compromiso de “construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos”. Con esto se busca un Estado que “atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno”². En esa línea, la modernización de la gestión pública se articula con los cinco ejes de la Visión Perú al 2050, al proponer un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás, por cuanto la PNMGP al 2030 tiene como centro a las personas y busca que las mismas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin

discriminación para gozar de una vida plena, dentro de una sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia, bajo un enfoque territorial, siendo uno de sus principios la sostenibilidad ambiental.

Así, la PNMGP al 2030 establece que la gestión pública moderna es aquella orientada a resultados al servicio del ciudadano; en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupen - en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos, y organicen tanto los procesos de producción como los de soporte; con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.



¹La Presidencia del Consejo de Ministros - PCM mediante Resolución Ministerial N° 248-2019-PCM, aprobó la lista sectorial de las políticas nacionales bajo la rectoría de la PCM, entre ellas la PNMGP al 2030.

²Tomado de la Política 24 del Acuerdo Nacional. Recuperado de: <http://acuerdonacional.pe/> el día 27 de febrero de 2017.

2

El problema público

La delimitación del problema público de la PNMGP al 2030 es el resultado de la recopilación y análisis de la información sustentada en evidencia, su enunciado es el siguiente:

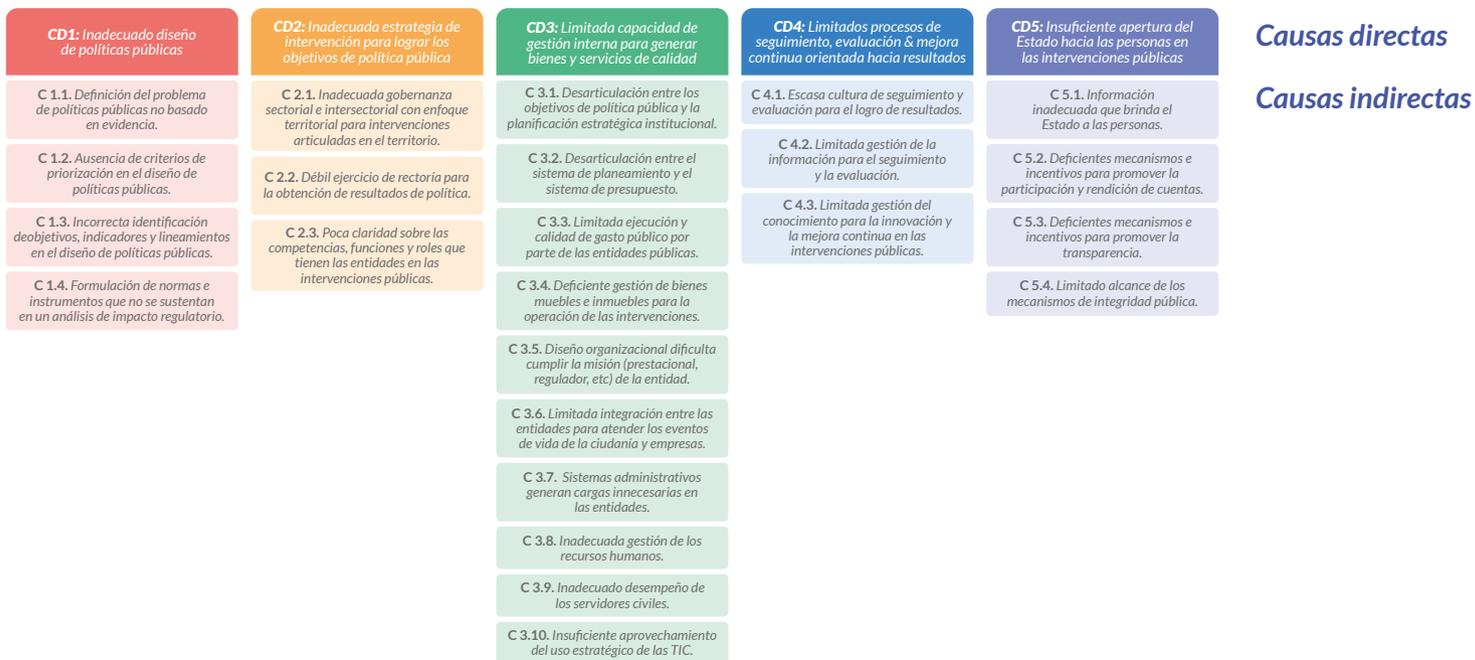
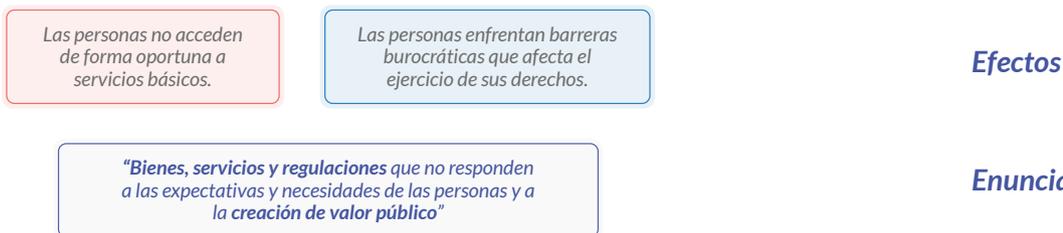
“Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la **creación de valor público”**



La variable central del enunciado del problema público se refleja en los bienes, servicios y regulaciones, toda vez que estos constituyen la “bisagra” entre las personas (naturales y jurídicas) y la administración pública y, por su posición estratégica en la generación de resultados para las personas; ejercen un elevado impacto, no solo en la satisfacción de sus necesidades, sino en la valoración de las personas con relación a la actuación del Estado en su conjunto.

Estructuración operativa del problema

El modelo del problema público se representa a través de un árbol de problemas. Utilizando la relación causa – efecto, éste se explica en función de cinco (05) causas directas (CD) y veinticuatro (24) causas indirectas (CI), las cuales están sustentadas por la evidencia.



3

PROPUESTA

*Hacia
un nuevo
modelo
conceptual...*



Elaboración:
Secretaría de Gestión Pública

La gestión pública se ha encontrado en un permanente estado de cambio; ha transitado desde un enfoque tradicional o burocrático, hacia la perspectiva de un nuevo modelo que evalúa constantemente sus resultados y la calidad de sus servicios. Sin embargo, brindar servicios de calidad resulta insuficiente desde el análisis de resultados. Hoy, un Estado eficiente pone al ciudadano en el centro de sus esfuerzos y lo involucra en el proceso de toma de decisiones. Este es el enfoque de la PNMGP al 2030: transitar hacia una nueva gobernanza pública, a través de la co-creación de bienes, servicios y regulaciones para diseñar intervenciones de manera participativa y responder eficientemente a las necesidades de las personas.

En un Estado abierto y democrático, las personas tienen acceso a la información y derecho a participar en el proceso de toma de decisiones. Así, en el modelo de la PNMGP al 2030, las personas interactúan con cada uno de los cinco componentes, no se sitúan al final de la cadena; esto permite que las entidades conozcan a sus usuarios y población objetivo a través de sus necesidades y la definición de las brechas por cerrar; por ello las personas son el centro de las intervenciones públicas, las cuales orientan los bienes, servicios y regulaciones hacia la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas.

Es así que se busca fortalecer el rol del Estado, apuntando a uno eficiente y socialmente responsable; ahí la diferencia con una empresa privada, que busca la satisfacción de sus clientes y también las utilidades económicas, sin tener como centro la generación de valor público; mientras que el Estado, para alcanzar los grandes objetivos como país; como por ejemplo mejorar el índice de comprensión lectora o bajar los índices de desnutrición, debe proveer servicios que apunten a generar valor en toda la cadena de prestación involucrada, pues no persigue fines particulares ni réditos, sino mejorar la calidad de vida de las personas.

Los componentes del modelo conceptual que establece la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública son:



PRIMER COMPONENTE: POLÍTICA PÚBLICA Y REGULACIÓN

Orientado a la solución de los problemas públicos para lo cual requiere:

- El diseño de políticas públicas con criterios de priorización, basadas en evidencia que sustente la toma de decisiones y que establezcan qué entidades deben participar para la solución del problema público identificado.
- La formulación de normas basadas en el análisis de impacto regulatorio. La evidencia debe estar sustentada en datos ciertos, en donde la primera fuente de información es la persona misma y las brechas por cubrir. Como política pública, debe comprenderse a las políticas nacionales, las normas de creación de una entidad y cualquier otro mecanismo o instrumento que determine una decisión orientada a solucionar un problema público identificado.



SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Orientado a establecer la estrategia de intervención para lograr los objetivos de política pública, a través de una óptima gobernanza sectorial, intersectorial e intergubernamental, en la que las entidades de los tres niveles de gobierno tengan claridad sobre sus roles, competencias, y funciones para la ejecución de las intervenciones públicas en el territorio.



TERCER COMPONENTE: BIENES Y SERVICIOS

En este componente se definen y diseñan los bienes y servicios a ser entregados a las personas para la atención de sus necesidades y el cierre de brechas, para lo cual se debe considerar la diversidad cultural, geográfica, socioeconómica, de género y de sostenibilidad ambiental. Los bienes y servicios definidos deben responder a los criterios de priorización establecidos en el componente de **Política Pública y Regulación**,

sus atributos y cantidad deben estar basados en la evidencia de necesidades y de brechas a superar según el territorio; también deben considerar los recursos disponibles por sector y nivel de gobierno a ser destinados bajo un enfoque de eficiencia, eficacia y de sostenibilidad ambiental que significa contemplar en el diseño de servicios el uso racional y sostenible de los recursos naturales, por cada región.



CUARTO COMPONENTE: GESTIÓN INTERNA

En este componente se debe abordar la capacidad de la gestión interna de las entidades, así como el funcionamiento articulado de todos los sistemas administrativos para la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad; comprende la ejecución de todas las actividades y procesos, tanto estratégicos y de apoyo, como los operativos o misionales.

Aquí se implementan las decisiones adoptadas en los componentes de Políticas Públicas y Regulación, Estrategia y de Bienes y Servicios; y se asignan los recursos necesarios para la generación de bienes y servicios, de acuerdo con lo planificado, y se ejecutan los procesos.



QUINTO COMPONENTE: RESULTADOS

Orientado a medir los resultados e impactos logrados a través de la entrega de bienes, servicios y regulaciones, comprende la evaluación de todos los componentes:

- **En el componente de Políticas Públicas y Regulación**, a través de indicadores que reflejen los resultados y el impacto logrado, el alcance de objetivos y el grado en el que se han solucionado los problemas públicos.
- **En el componente de Bienes y Servicios**, a través de indicadores que midan principalmente si los bienes y servicios son los adecuados para solucionar el problema público.
- **En el componente de Estrategia**, a través de indicadores que reflejen cobertura y efectividad en la provisión.
- **En el componente de Gestión Interna**, a través de indicadores que midan el desempeño de las entidades bajo un enfoque de eficiencia.

COMPONENTES TRANSVERSALES



Seguimiento, evaluación y mejora continua

Es transversal y de naturaleza permanente, cuyo fin es afianzar las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua, la cual es aplicable a los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados. Debe incorporarse como parte de la gestión permanente y continua de cada uno de los componentes; así la información que resulte de la gestión de cada uno de ellos, será insumo para su evaluación y mejora continua.



Estado Abierto

Es transversal a la gestión de los componentes de políticas públicas y regulación, estrategia, bienes y servicios, gestión interna y resultados, se incorpora ante la necesidad de apertura del Estado hacia las personas, con el fin de que provean información a través de diversos canales de comunicación que deben poner a disposición todas las entidades públicas; así como las acciones que promuevan la participación de las personas en el ciclo de vida de las intervenciones públicas; y a su vez ampliar el alcance de los mecanismos de integridad pública y rendición de cuentas.

4

PRINCIPIOS DE LA PNMGP AL 2030



Orientación a resultados

Las entidades realizan intervenciones públicas para resolver un problema público o de gestión interna⁴.



Derechos humanos

Se considera la responsabilidad política, jurídica y ética de los servidores públicos para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. Se asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles; lo cual incluye los enfoques transversales de género, interculturalidad, perspectiva de discapacidad, ciclo de vida, entre otros³.



Resiliencia

Se asegura la continuidad de las intervenciones públicas frente a contextos de crisis o cambios, a partir de ajustes positivos que permiten superar los eventos negativos y fortalecer su capacidad de respuesta⁵.

³Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). Decreto Supremo que aprueba el "Protocolo Intersectorial para la Participación del Estado peruano ante los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos" DECRETO SUPREMO N° 010-2020-JUS, el que detalla los siguientes enfoques, de género, interculturalidad, perspectiva de discapacidad, ciclo de vida, desarrollo sostenible, entre otros.

⁴PCM(2018). Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la gestión pública.

⁵Romero, G., & Rivero, J. C. (2017). Resiliencia organizacional: estudio de caso del sector agricultura y riego a partir del fenómeno El Niño 2015-2016.

⁶PCM (2018). Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la gestión pública.



Productividad

Se optimiza la gestión interna a través de un uso eficiente y productivo de los recursos públicos para alcanzar los objetivos institucionales, considerando el costo - efectividad de las decisiones⁶.



Continuidad

La orientación de las decisiones de política pública apuntan a su sostenibilidad en el tiempo y al cierre de brechas, a través de su articulación con las políticas de Estado y los objetivos y metas de planeamiento y programación multianual.



Territorialidad

A través del enfoque territorial, las intervenciones públicas consideran la diversidad cultural, geográfica, socioeconómica y de género para hacer frente a los desafíos y definir soluciones a los problemas.



Flexibilidad y agilidad

Las entidades públicas adaptan su organización y procesos para responder oportunamente a la heterogeneidad y coyunturas propias del entorno donde intervienen.



Sostenibilidad ambiental

La gestión se orienta al uso racional y sostenible de los recursos naturales; considerando también promover el desarrollo social y el crecimiento económico que genere riqueza equitativa.

5

OBJETIVOS PRIORITARIOS



OP1.

*Garantizar políticas públicas
que respondan a las
necesidades y expectativas de
las personas en el territorio*

Atendiendo a las premisas del enfoque de la nueva gobernanza pública, sobre el cual se basa la PNMGP al 2030, una adecuada política pública implica que las entidades del Estado:

- ☑ Conozcan las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de las personas a quienes se dirige la política pública,
- ☑ Identifiquen el problema público y a quienes les afecta (p.e. entiendan por qué existe, cuáles son sus causas, qué tan significativo es, y cuál es la magnitud del problema).
- ☑ Fijen un objetivo claro, preciso, medible y alcanzable para resolver el problema.
- ☑ Decidan el tipo de intervención (medidas y acciones) que realizarán para resolver el problema.

El análisis del problema público identificado ha puesto en evidencia que el inadecuado diseño de políticas públicas en el Perú tiene efectos en la calidad de los bienes, servicios y regulaciones y, por tanto, afecta la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas en el territorio. De acuerdo con el diagnóstico, el inadecuado diseño de políticas públicas comprende las limitaciones para el dimensionamiento del problema público, debido a un limitado sustento en evidencia; las dificultades para priorizar las intervenciones que generarían mayor impacto social; la incorrecta definición de objetivos, indicadores y lineamientos; y la formulación de normas e instrumentos que no se sustentan en un análisis de impacto regulatorio y generan sobrecostos para el desarrollo político, económico y social del país.

Así, al no contar con una clara definición del problema que se busca atender y una inadecuada determinación de objetivos, la definición de la estrategia de intervención para la implementación de las políticas públicas en el territorio también ha presentado limitaciones, como los problemas de gobernanza intersectorial e intergubernamental para lograr acciones articuladas en el territorio, los cuales se ven reflejados en la proliferación de mecanismos de articulación y coordinación que no tienen un funcionamiento efectivo para organizar estrategias de intervención; el débil ejercicio de la rectoría por parte de los ministerios para realizar el seguimiento y supervisión de la implementación de políticas; y la poca claridad en la delimitación de responsabilidades de cada uno de los actores para la provisión ordenada y eficiente de servicios públicos.

Por tanto, es necesario superar la visión de silos que ha guiado los esfuerzos de la administración pública en el territorio a fin de favorecer la articulación horizontal (entre sectores) y vertical (entre niveles de gobierno), de manera que la intervención del Estado pueda asegurar una mayor coherencia, coordinación y organicidad de cara a las personas



Es así que el **primer objetivo** de la PNMGP busca garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, a través de tres líneas de acción:

- ☑ El fortalecimiento de la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.
- ☑ Implementación de la gobernanza regulatoria en las entidades públicas.
- ☑ El fortalecimiento de la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.



OP2.

Mejorar la gestión interna en las entidades públicas

El segundo objetivo está orientado a:

- ☉ Mejorar la gestión interna en las entidades, con claridad sobre la política pública a la cual el Estado orientará su actuación.
- ☉ Mejorar la estrategia para intervenir en el territorio.
- ☉ En un plano institucional, elegir la mejor manera de organizarse para asegurar que las intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas.

Como se ha evidenciado en el análisis de la información realizada para la delimitación del problema público, uno de los puntos críticos que sigue debilitando la operación de las entidades públicas es el limitado funcionamiento de los sistemas administrativos, los cuales - muchas veces - terminan siendo los principales obstáculos para la provisión de bienes y servicios en el territorio.

Resulta fundamental mejorar el funcionamiento y articulación de los sistemas administrativos para facilitar la labor que realizan los servidores civiles en cada una de las entidades públicas, así como generar condiciones adecuadas para poder implementar intervenciones que respondan

a lo que las personas necesitan y esperan en el territorio.

Dicho ello, en este objetivo se abordan aquellos aspectos centrales que inciden en el funcionamiento y articulación de los sistemas administrativos, tales como la calidad del gasto público, el ciclo o cadena de abastecimiento, el diseño organizacional de las entidades públicas, la mejora del desempeño de los servidores civiles, la integración y articulación entre entidades públicas (en función de lo que las personas necesitan y esperan), el rol de los rectores de los sistemas administrativos y el uso de las TICs, y los datos para una mejor toma de decisiones en el Estado.

En cuanto a la gestión interna de las entidades públicas, es importante precisar que los sistemas administrativos tienen por finalidad regular el uso de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo su eficacia y eficiencia⁷. Sin embargo, no se han realizado esfuerzos sostenidos por mejorar ni el funcionamiento ni la articulación entre estos, afectando directamente a los servidores públicos responsables de operar bajo sus reglas. Por ello, es necesario asegurar la gestión articulada

de los procesos de administración interna⁸ en las entidades públicas y la implementación de normas, instrumentos y mecanismos que consideren la heterogeneidad de las entidades para la generación de bienes, servicios y regulaciones de calidad.

El éxito y sostenibilidad a largo plazo de las políticas públicas se basa en un servicio civil meritocrático cuya actuación esté orientada a la creación de valor público.

El **segundo objetivo** de la PNMGP se desarrolla a través de los siguientes lineamientos:

- ✔ Asegurar la calidad del gasto público en las entidades públicas.
- ✔ Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes en las entidades públicas
- ✔ Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad.
- ✔ Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.
- ✔ Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas
- ✔ Implementar servicios integrados entre entidades públicas
- ✔ Incorporar el uso estratégico de las TICs y datos en las entidades públicas
- ✔ Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.
- ✔ Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas
- ✔ Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento en las entidades públicas.
- ✔ Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.

⁷Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

⁸Los procesos de administración interna comprenden los vinculados a los sistemas administrativos y otros procesos de soporte (p.e. gestión documental, soporte técnico, entre otros) para garantizar la óptima operación de las entidades.



OP3.

Fortalecer la mejora continua en el Estado

Para generar bienes, servicios y regulaciones que atiendan a las necesidades y expectativas de las personas es necesario que las entidades públicas evalúen de forma permanente si, a través de sus intervenciones, se está contribuyendo a alcanzar las aspiraciones de la sociedad.

Para ello, es necesario gestionar información sobre los resultados de las intervenciones públicas y la gestión de los recursos que se utilizan; de tal forma que se puedan tomar decisiones para la mejora continua de los bienes, servicios y regulaciones que se brindan a fin de resolver las diversas problemáticas multicausales y multinivel que se presentan en el territorio.

No obstante, en la actualidad, las entidades públicas tienen limitados procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua orientados a resultados, lo que afecta directamente la capacidad de gestionar información para la toma de decisiones y optimización de los bienes, servicios y

regulaciones. Esta problemática se expresa en una escasa cultura de seguimiento y evaluación del logro de resultados, limitaciones para la gestión de información para el seguimiento y evaluación, así como una limitada gestión del conocimiento; escenario que demanda la necesidad de promover en las entidades públicas la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y supervisión de resultados priorizados para mejorar la calidad de servicios y de cumplimiento de objetivos de política pública; así como fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento y generar condiciones e incentivos para la mejora continua e innovación en las intervenciones públicas.

El **tercer objetivo** de la PNMGP se desarrolla en las entidades públicas a través de los siguientes lineamientos

- ✔ Fortalecer la implementación de la gestión de la información
- ✔ Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento.
- ✔ Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados.
- ✔ Implementar incentivos para la mejora continua e innovación





OP4.

Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas

Se debe garantizar un gobierno abierto que busque que los tres niveles de gobierno y las demás entidades que forman parte del Estado colaboren, desarrollen sinergias y compartan buenas prácticas y lecciones aprendidas para promover la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las personas.

Los desafíos que tiene el Estado peruano, en cuanto a su apertura con las personas, comprenden la necesidad de mejorar la estrategia comunicacional de las entidades públicas, para articular de manera más efectiva las intervenciones en el territorio, y facilitar el acceso y uso de la información; mejorar los mecanismos e incentivos para promover la participación y rendición de cuentas, fortalecer el ejercicio de la rectoría para promover los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas; y fortalecer los esfuerzos para lograr insertar prácticas que promuevan la integridad en las entidades públicas. Estos retos se presentan debido a la brecha de conocimiento sobre qué se entiende por gobierno abierto, dispersión y débil empoderamiento de la sociedad civil, y la desconfianza de la sociedad civil sobre los espacios de participación.

En línea con ello, se debe garantizar un gobierno abierto que busque que las entidades del Estado colaboren, desarrollen sinergias y compartan buenas prácticas y lecciones aprendidas para promover la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las personas⁹. Bajo esta perspectiva, se requiere articular e implementar una estrategia para el impulso de los principios de gobierno abierto; generar una cultura de gobierno abierto en los servidores

públicos, garantizando la sostenibilidad de las iniciativas que transparentan la gestión pública, en donde la labor diaria del Estado se caracterice por contar con una relación positiva y cercana con las personas; así como establecer e implementar normas, instrumentos y mecanismos para una comunicación estatal efectiva, y hacer efectiva la implementación de mecanismos para que las entidades informen, consulten e involucren a la sociedad civil en la acción pública.

⁹Definición de Gobierno abierto adaptada de la recomendación de la OCDE sobre Gobierno Abierto.

El **cuarto objetivo** de la PNMGP se desarrolla a través de los siguientes lineamientos

- ☑ Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.
- ☑ Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos.
- ☑ Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.
- ☑ Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas.



6

SITUACIÓN FUTURA DESEADA

La situación futura deseada de la PNMGP al 2030 ha sido formulada a partir del análisis, revisión y evaluación del conjunto de causas y efectos del problema público, así como de las aspiraciones y expectativas identificadas con las entidades públicas. Además, es el resultado del análisis de tendencias, escenarios contextuales, riesgos y oportunidades asociadas al problema público y del trabajo articulado con los sectores que forman parte de la Política Nacional.

En ese sentido, la situación futura deseada de la PNMGP al 2030 es la siguiente:

“Al 2030 contaremos con bienes, servicios y regulaciones de calidad que logren resultados de política pública, basados en evidencia y que atiendan las necesidades de las personas de manera oportuna y eficiente”.



Diversas encuestas y mediciones¹⁰ revelan que aún son insuficientes los esfuerzos por mejorar la calidad de los bienes, servicios y regulaciones; por ello, desde la actualización de la PNMGP al 2030, se plantea fortalecerlos para mejorar las condiciones que permiten la provisión de bienes, servicios y regulaciones de calidad a las personas. Apostamos por contar con entidades públicas que centren su actuación en una gestión basada en la creación de valor público, que utilicen mecanismos y herramientas de gestión pertinentes que aseguren que los resultados respondan mejor a lo que las personas esperan y necesitan.

Así, al 2030, contaremos con políticas públicas e instrumentos de política que identifican adecuadamente el problema público que buscan atender, recurriendo a evidencia nacional e internacional, contextualizada, confiable y actualizada, que permita identificar todas las variables y dimensiones que configuran la problemática y, a partir de allí, puedan realizar el planteamiento de los objetivos y alternativas que faciliten su solución. Asimismo, recurriendo al conocimiento integral de la realidad, en el

marco de los instrumentos que nos provee, por ejemplo, la calidad regulatoria, el sistema de planeamiento y la evidencia revelada por los ministerios sobre las intervenciones de su sector; podremos identificar de manera certera dónde se encuentran las mayores brechas sociales, económicas o de infraestructura pública y podremos definir criterios de priorización de las intervenciones públicas para garantizar la asignación de recursos para el logro de resultados y el debido alineamiento entre los medios que proveen los sistemas administrativos y de administración interna, y los objetivos de políticas públicas, los cuales marcan el norte del Estado.



¹⁰Véase las Encuestas Nacionales de Satisfacción 2017, 2019, así como la Primera Encuesta Nacional de Gestión Pública dirigida a servidores públicos realizada en 2020, por encargo de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.



OBJETIVOS PRIORITARIOS, LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS

O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.

Objetivos prioritarios, Lineamientos (*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030

LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE					
			UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	PLIEGO	SECTOR (Aplica a GN)	NIVEL DE GOBIERNO	
L.1.1.	Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.	A1.1.1	DOCUMENTO	Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A1.1.2	DOCUMENTO	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	PCM	016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A1.1.3	DOCUMENTO IMPLEMENTADO	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	CEPLAN	016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A1.1.4	DOCUMENTO	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	CEPLAN	016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A1.1.5	DOCUMENTO	No aplica	MINISTERIOS	Pliogo de todos los ministerios	Todos los sectores	NACIONAL
		A1.1.6	UNIDAD IMPLEMENTADA	No aplica	MINISTERIOS	Pliogo de todos los ministerios	Todos los sectores	NACIONAL
		A1.1.7	DOCUMENTO	No aplica	Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales	Pliogos de Gobiernos Regionales y Locales	Todos los sectores	REGIONAL Y LOCAL
		A1.1.8	UNIDAD IMPLEMENTADA	No aplica	Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales	Pliogos de Gobiernos Regionales y Locales	Todos los sectores	REGIONAL Y LOCAL
L.1.2.	Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas	A1.2.1	DOCUMENTO	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A1.2.2	ENTIDAD PÚBLICA	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL

O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.

Objetivos prioritarios, Lineamientos (*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030

LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE						
			UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	PLIEGO	SECTOR (Aplica a GN)	NIVEL DE GOBIERNO		
L.2.3.	Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad.	A2.3.1	Aprobación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas.	DOCUMENTO	PCM: Secretaría de Gestión Pública - SGP CEPLAN: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico CGR y SERVIR: órganos de línea.	PCM / SERVIR / CEPLAN / CGR	001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN 019: Contraloría General	01: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN 019: Contraloría General	NACIONAL
		A2.3.2	Implementación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas.	ENTIDAD PÚBLICA	PCM: Secretaría de Gestión Pública - SGP CEPLAN: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico CGR y SERVIR: órganos de línea.	PCM / SERVIR / CEPLAN / CGR	001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN 019: Contraloría General	01: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN 019: Contraloría General	NACIONAL
		A2.3.3	Mejoramiento de los procedimientos de los sistemas administrativos.	PROCEDIMIENTO	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
L.2.4.	Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	A2.4.1	Aprobación de normas, instrumentos y mecanismos para implementar el diseño organizacional, la gestión por procesos, y optimización de trámites.	DOCUMENTO	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A2.4.2	Diseño de modelos de gestión compartida de servicios vinculados a funciones de apoyo y asesoramiento entre gobiernos locales con características afines.	DOCUMENTO	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	001: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A2.4.3	Adopción de modelos de gestión compartida de servicios vinculados a funciones de apoyo & asesoramiento entre gobiernos locales con características afines.	ACCIÓN	Unidades de organización de apoyo y asesoramiento	Gobiernos locales	Todos los gobiernos locales	Todos los sectores	LOCAL
		A2.4.4	Integración de procesos técnicos de administración interna (normas, instrumentos y mecanismos).	ACCIÓN	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	01: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A2.4.5	Estandarización de procedimientos administrativos y actualización de trámites.	DOCUMENTO	Secretaría de Gestión Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	01: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A2.4.6	Implementación de los procesos técnicos de administración interna integrados, así como procedimientos estandarizados.	ACCIÓN	Unidades de organización de apoyo y asesoramiento	Entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Todos los pliegos	Todos los sectores	TRES NIVELES DE GOBIERNO

O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.

Objetivos prioritarios, Lineamientos (*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030

LINEAMIENTOS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	PLIEGO	SECTOR (Aplica a GN)	NIVEL DE GOBIERNO
L.2.11.	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	A.2.11.1	Diseño de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas.	DOCUMENTO	Secretaría de Integridad Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	01: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A.2.11.2	Implementación de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas.	ACCIÓN	No aplica	Entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Todos los pliegos	Todos los pliegos	TRES NIVELES DE GOBIERNO

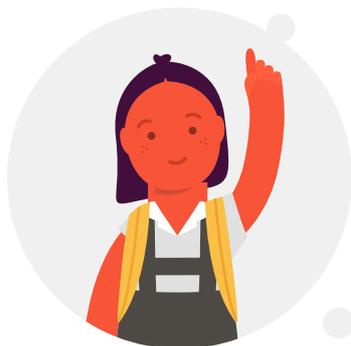
O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.

Objetivos prioritarios, Lineamientos (*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030

LINEAMIENTOS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	PLIEGO	SECTOR (Aplica a GN)	NIVEL DE GOBIERNO
L.4.1.	Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.	A.4.1.1	Promoción de mecanismos de coordinación para impulsar los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.	ACCIÓN	Secretaría de Integridad Pública	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	01: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL
		A.4.1.2	Implementación de mecanismos que aseguren el desarrollo de los principios del gobierno abierto en las entidades públicas.	MECANISMO IMPLEMENTADO	Secretaría de Integridad Pública	Entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Todos los pliegos	Todos los pliegos	TRES NIVELES DE GOBIERNO
		A.4.1.3	Seguimiento a la implementación de los mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto.	ENTIDAD PÚBLICA	No aplica	PCM	001: Presidencia del Consejo de Ministros	01: Presidencia del Consejo de Ministros	NACIONAL

Elaboración: Secretaría de Gestión Pública

(*) Lineamientos de naturaleza técnico normativa



CONTACTO

Teléfono:

(51-1) 219-7000 Anx: 7200

E-Mail:

gestionpublica@pcm.gob.pe

Dirección:

Schell 310 - Miraflores

Página Web:

<https://www.gob.pe/gestionpublica>



Facebook:

sgp.pcm



Twitter:

sgp_pcm



Youtube:

sgppcm2013

PNMGP 2030



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
de Gestión Pública



Siempre
con el **pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**Política Nacional
de Modernización
de la Gestión Pública**

PNMGP 2030